



# Resolución Ministerial No. 0349-2012-ED

Lima, 14 SET. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0424-2011-ED se designó a la señora Luzgarda Quillama Torres, en el cargo de Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Luzgarda Quillama Torres, al cargo de Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar al señor José María Hernando González, Asesor del Despacho Ministerial, las funciones de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación